

III. Administración de Justicia

Número 2439

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña Eulalia Martínez López, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 759/91, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Dolores Torres Torres y Manuel Contreras Contreras, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto el día 29 de junio del presente año, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2^a planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Parcela en el Llano de Carboneras, de cabida ciento tres metros cuadrados, señalada con el número 50 del plano parcelario de la finca matriz, que linda: Norte, calle Didión; Sur, Antonio Barneto de la Cruz; Poniente, calle Carmen Conde, y Levante, José Muñoz Fernández, se ha construido una vivienda de planta baja que ocupa la totalidad de la parcela, sobre la que se encuentra con una superficie construida de ochenta y ocho metros y un decímetros cuadrados y útil de sesenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros cuadrados; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, baño, cocina, hall, paso, patio de nueve metros cuadrados y una terraza exterior de cinco metros, diecinueve centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), al libro 70, tomo 903, folio 46, finca registral número 6.161 y con un valor de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Rústica: Trozo de terreno en El Acebuchar, Campoverde, término de Níjar, sito Cortijo del Piojo, de cabida una hectárea, cincuenta y nueve áreas, ochenta y cinco centíreas, que linda: Norte y Oeste, herederos de Francisco García Vargas; Sur, finca adjudicada a Ángeles García López; y Este, Joaquín García García. Esta finca se ha formado por división de la Registrada con el número 14.778. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número Dos de Níjar, inscrita al libro 298, tomo 1.010, folio 37, finca registral número 23.631 y por un valor de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 2438

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/93, a instancia del Procura-

dor don Pedro Gimeno Arcas, en nombre y representación de La Caixa, contra José Serch Martínez y Antonio Serch Martínez, mayores de edad, vecinos de Lorca y con domicilio ambos en calle Nogalte, número 35, sobre reclamación de 8.230.643 pesetas de principal, 2.155.024 pesetas de intereses, más 1.305.000 pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de junio de 1994 y hora de las 10,30, para la segunda subasta se señala el día 18 de julio de 1994 y hora de las 10,30, y para la tercera, el día 19 de septiembre de 1994 y hora de las 10,30, celebrándose el día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fueren festivas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

1º.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

2º.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4º.— Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4º, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 12.432.000 pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana número diez: Vivienda en la parte anterior derecha del edificio sito en Lorca, en la calle Calvo Sotelo, hoy Nogalte, mirando de frente a éste, desde la calle de su situación con el número 35 de policía, 2º D. Está situado en la segunda planta y señalado la letra D; tiene su acceso por

la meseta de escalera y lucos y vistas a la calle donde se sitúa, al patio situado a la espalda de la escalera, al primero de los patios centrales y al patio del departamento número seis. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, despacho, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina y galería lavadero. Ocupa una total superficie construida de 140,80 metros cuadrados. Corresponde a esta vivienda como anexo un trastero situado en la terraza que es el segundo de los que se sitúan a la derecha del edificio mirando de frente desde la calle Calvo Sotelo, con superficie aproximada de 5,50 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de cuatro por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al libro 1.741, tomo 2.088, folio 1, finca número 20.582.

Valor para subasta: doce millones cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

Dado en Lorca a diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

—
Número 2440

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 487/85-C, a instancia del Procurador Sr. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra don Pedro Pino Cardoso, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por segunda declarada en quiebra, y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de junio y 20 de julio de 1994, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2º planta, Ronda de Garay, las dos últimos para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este